



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

SALTA, 06 ABR 2021

Expte. N° 21.034/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 224 por el Prof. Julio César PAZ, Vicedirector (T.M) del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "Dr. Arturo OÑATIVIA"; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación de la Beca de Formación de la alumna Silvia Gabriela CRUZ, para continuar cumpliendo funciones en el mencionado Instituto.

QUE a fs. 224 vlta. SECRETARÍA ACADÉMICA informa que teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución R-N° 1189-20 por la que se prorroga, con carácter de excepcional, las becas de formación durante los meses de febrero y marzo de 2021, aconseja prorrogar la beca de formación de la alumna CRUZ, por el período 1° de abril de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Srta. Silvia Gabriela CRUZ, D.N.I. N° 33.138.925, como Becaria de Formación para continuar realizando tareas en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "Dr. Arturo OÑATIVIA" de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 1° de abril y hasta el 31 de diciembre de 2021 y un desempeño de veinte (20) horas semanales:

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0403-2021